

**FRENTE AMPLIO**



PROGRAMA DE  
**G O B I E R N O**

ALFREDO MARTÍN JIMÉNEZ  
**ALCALDE DE CAÑAS**  
**2024-2028**



PROGRAMA DE  
**G O B I E R N O**

---

ALFREDO MARTÍN JIMÉNEZ  
**ALCALDE DE CAÑAS**  
**2024-2028**

# TABLA DE CONTENIDO

- PRESENTACIÓN ..... 4**
- PRINCIPIOS ..... 5**
  - Objetivo general nuestro programa de gobierno ..... 5
  - Objetivos específicos ..... 6
  - Frente Amplio, la mejor opción para Cañas ..... 7
- PROPUESTAS PARA DESARROLLO DEL CANTÓN..... 9**
- 1. EJE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ..... 9**
  - 1.1. Plan regulador..... 9
  - 1.2. Modernización de las funciones administrativas ..... 10
  - 1.3. Gobierno abierto y digital ..... 11
  - 1.4. Planificación y presupuesto participativo ..... 11
  - 1.5. Creación de la oficina de gestión de proyectos comunales ..... 12
  - 1.6. Consejos cantonales de coordinación Interinstitucional ..... 12
  - 1.7. Remodelación del edificio municipal ..... 12
  - 1.8. Transparencia y rendición de cuentas ..... 13
  - 1.9. Impuestos y patentes ..... 14
- 2. EJE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL ..... 17**
  - 2.1 Mejoramiento de la infraestructura del sector salud ..... 17
  - 2.2 Coordinación entre actores del sector salud y la municipalidad ..... 17
  - 2.3 Área de Educación ..... 18
  - 2.4 Programas de formación continua y abierta ..... 19
  - 2.5 Programas de prevención de delitos y seguridad comunitaria ..... 19
  - 2.6 Programas de sensibilización sobre violencia ..... 20
  - 2.7 Infraestructura pública y Urbanismo ..... 20

2.8	Atención de las necesidades de vivienda en Cañas .....	21
2.9	Atención a las necesidades de la población adulta mayor .....	22
2.10	Atención a las necesidades de las personas con discapacidad..	23
<b>3.</b>	<b>GESTIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN .....</b>	<b>25</b>
3.1	Programas recreativos y disciplinarios en múltiples ramas deportivas para niños, jóvenes y adultos. ....	25
<b>4.</b>	<b>GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA INTEGRAL .....</b>	<b>28</b>
4.1	Fortalecimiento del proceso de identidad cultural cañera.....	28
4.2	Espacios para el desarrollo cultural y artístico .....	29
4.3	Fortalecimiento de la Escuela Municipal de Música .....	31
<b>5.</b>	<b>GESTIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>33</b>
5.1	Evaluación y mejora del plan regulador.....	33
5.2	Ordenamiento territorial.....	33
5.3	Infraestructura vial y transporte .....	34
5.4	Gestión de riesgos naturales.....	35
<b>6.</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>38</b>
6.1	Plan de mejora y adecuación del recurso hídrico.....	38
6.2	Paisaje urbano y reservas forestales .....	39
6.3	Manejo y aprovechamiento de los desechos sólidos .....	40
6.4	Programa de bienestar animal .....	41
<b>7.</b>	<b>GESTIÓN ECONÓMICA DEL DESARROLLO LOCAL.....</b>	<b>42</b>
7.1	Atracción de inversiones .....	42
7.2	Emprendedurismo .....	42
7.3	Turismo y estrategias productivas.....	43
7.4	Desarrollo rural como estrategia productiva .....	44

## PRESENTACIÓN

La Democracia nos demanda ofrecer alternativas reales para responder a nuestros retos actuales. El Partido Frente Amplio Cantón Cañas construye en comunidad una alternativa para responder a nuestros desafíos.

Tras años de dominio político ostentado por los partidos políticos tradicionales y los grupos de poder económico que los sustentan, los problemas sociales, económicos y políticos de nuestro cantón se agravan cada vez más.

En lo social, seguimos sin resolver la creciente desigualdad que se expresa en una brecha cada vez mayor entre las personas con los ingresos más altos y aquellas que apenas les alcanza para sobrevivir o ni siquiera logran satisfacer sus necesidades básicas. Enfrentamos una crisis que se agrava con el desempleo, la pobreza, falta de oportunidades y de educación.

Cañas, en los últimos años ha ido en decadencia con respecto a la inseguridad ciudadana, incrementando los hurtos, agresión e incluso hasta asesinatos en las diferentes zonas del cantón y principalmente en el distrito central y sus barrios.

¡Sea parte de este cambio, un cambio por el progreso! Le invitamos a soñar con una Cañas de oportunidades para todas las personas.

El Plan de Gobierno Frente Amplio - Cañas “2024-2028” que ponemos a su disposición se encuentra organizado en 7 ejes temáticos subdivididos en diversas categorías. La Metodología utilizada para el desarrollo de la propuesta parte de una dinámica en 4 fases “observar-dialogar-analizar-proponer”, el análisis posibilita una construcción colectiva de una propuesta que evidencia el carácter de amplitud de nuestro partido, siempre dirigido hacia un ideal de Justicia Social y Solidaridad.

Le invitamos a leer nuestro Plan de Gobierno, y extendemos nuestras manos para que se sumen ustedes también a sembrar esperanza en Cañas.

¡Juntos por el progreso, somos Frente Amplio Cañas!



## PRINCIPIOS

La propuesta de gobierno del Frente Amplio Cañas está guiada por los siguientes principios:



### Objetivo general nuestro programa de gobierno

Gestionar una municipalidad equitativa, que interactúe con los diferentes actores sociales de nuestro cantón, por medio de trabajo de equipo, rendición de cuentas y planificación estratégica a mediano y largo plazo, para contribuir con una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

## Objetivos específicos

1. Propiciar diversos espacios para la participación ciudadana, y con ello favorecerles con objetivos estratégicos para el mejoramiento en los servicios Municipales.
2. Promover el desarrollo local sustentable y la cohesión social en el cantón, a partir de una economía local, de la mano con la justicia social, la conservación y recuperación del medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población urbana, rural y semirural de Cañas.
3. Promover la participación práctica de la población cañera en la cultura, la recreación y el deporte, para el fortalecimiento de los valores, mejorar la convivencia, el compartimiento en espacios comunes colectivos y para la prevención de riesgos sociales.
4. Brindar una continuidad a las luchas por la conservación de espacios ecológicos, su flora y su fauna.
5. Propiciar las condiciones para que Cañas se convierta en un cantón eco-suficiente y eco-eficiente, para que puedan mejorar los contextos entre sus habitantes y el entorno por medio de educación, prevención y generación de políticas públicas acordes a la conservación y recuperación del medio ambiente y la coexistencia armoniosa de sus habitantes con el entorno ecológico y espíritu de solidaridad.
6. Definir los proyectos de equipamiento público, las políticas de intervención puntuales en zonas de riesgo social (renovación urbana), las políticas de protección de los recursos ambientales existentes.
7. Mejorar el acceso a vivienda o bien mejorar la infraestructura de las viviendas, para optimizar sus condiciones y uso de suelo.
8. Velar por el debido cumplimiento de las Juntas de Desarrollo, en cuanto a su funcionamiento económico y social.
9. Mejorar los Procesos y los servicios desde el Municipio en pro de los y las usuarios(as) de dicha Institución.

## Frente Amplio, la mejor opción para Cañas

1. Somos Cañeros y Cañeras con ideas socialistas de diversa fuente que apuntan a construir una Propuesta de Justicia Social en el Cantón.
2. Creemos que las personas deben ser el eje de toda propuesta política y que no hay bien material que esté por encima del bienestar humano.
3. Demostramos un compromiso de paridad de género en los puestos de elección popular, como muestra de responsabilidad.
4. Confiamos en un diálogo intercultural e intergeneracional como vía para la construcción de comunidades patrióticas, en el marco de una propuesta popular de diálogo interdistrital.
5. Creemos en una economía mixta bajo la supervisión del Gobierno Local, que potencie el desarrollo de la pequeña empresa en el marco de una ética económica sustentada en el bienestar social.
6. Profesamos un respeto a la Democracia como logro de nuestra sociedad y creemos que debemos contribuir en la creación de formas de democracia más participativas y directas, desde edades tempranas.
7. Soñamos con un Cantón de “Libertad, Paz y Progreso”; que responda al desafío mundial de Ecología Integral y Desarrollo Humano Integral.



**Un Gobierno local de oportunidades para todas las personas, está llamado a actuar con determinación.**

## PROPUESTAS PARA DESARROLLO DEL CANTÓN

También son propuestas generadas sobre la reflexión, que, como grupo político, hemos realizado sobre las principales problemáticas del cantón y posibles soluciones.

Nuestro programa de gobierno contempla siete ejes de gestión: administrativa, social, del deporte, cultural, del territorio urbano, ambiental y económica para el desarrollo local. Estos ejes de gestión tienen como línea transversal la participación ciudadana en la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

### 1. EJE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El reto que asumimos en este programa de gobierno es alcanzar una modernización del aparato administrativo municipal, desde la perspectiva de la nueva gerencia pública que incorpore la tecnología como herramienta para la agilización de los trámites, logrando niveles altos de eficacia, eficiencia, mejora continua, control de calidad y servicio al cliente.

Las propuestas de gestión administrativa son las siguientes:

#### 1.1. Plan regulador

La planificación territorial es la ciencia que comprende la complejidad del territorio desde la óptica de múltiples disciplinas; en Costa Rica la figura legalmente establecida para estos fines es el Plan Regulador (PR). El PR es la herramienta para la gestión del territorio que considera las particularidades de cada cantón, es decir analiza elementos tales como: tamaños de lotes, usos permitidos, vialidad, oportunidades para la renovación urbana, fragilidad ambiental, edificaciones con potencial patrimonial, áreas verdes y recreativas, entre muchas otras variables a considerar.

Desde el Frente Amplio queremos que nuestro cantón sea un cantón para el **Buen Vivir**. Trabajamos de forma permanente en la protección de los recursos naturales, protección del acervo cultural y calidad del espacio público.

En Cañas se está trabajando en una propuesta del PR que es sumamente necesaria, pero está desactualizada y requiere una concepción de reconstrucción conjunta. El componente técnico es esencial pero no debe suprimir la participación y el diálogo entre los actores clave. En el Frente Amplio Cañas asumimos las siguientes ideas para una planificación urbana dirigida al buen vivir:

- a) Zonas empresariales con bajas emisiones y con controles sobre impacto inmediato.
- b) Áreas recreativas con mobiliarios y juegos con diseños que permitan la integración ciudadana, sobre juego libre y disfrute del espacio público.
- c) Toda modificación de espacio recreativo debe contar con participación de la comunidad y divulgación preliminar.
- d) Promover la inversión y renovación del entorno rural. El Gobierno local puede imprimir características diferenciadoras para diversificar las actividades productivas desde las prácticas hasta imprimir innovación en los procesos.
- e) Los terrenos que aún se encuentran vacíos, no pueden estar en desuso aguardando por la especulación inmobiliaria, deben las personas vecinas conocer los objetivos de desarrollo para estos terrenos.
- f) Establecer un plan que permita la uniformidad de aceras y rampas; un Cantón de Acceso Universal en sus cinco distritos.
- g) El Plan Regulador y su desarrollo debe contemplar de manera prioritaria la variable ambiental, especialmente la protección de las zonas de fragilidad hídrica así declaradas por el Servicio Nacional de Aguas Riego y Avenamiento (SENARA) en sus reiterados informes.

## 1.2. Modernización de las funciones administrativas

La modernización administrativa iniciará con la incorporación de la tecnología al procesamiento de la documentación generada por las dependencias de la administración permitiendo la gestión por medio de expedientes digitales y la tramitación de gestiones por parte de los usuarios.

También permitirá articular los procesos administrativos de cada una de las dependencias e integrándolos para que haya coordinación y comunicación entre ellos optimizando los recursos, además de la mejora, eficacia, eficiencia y desarrollo de competencias.

### **1.3. Gobierno abierto y digital**

Iniciaremos con el desarrollo de un portal municipal abierto, para que los datos presupuestarios y de planificación del gobierno local sean totalmente accesibles.

El acceso a la información para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones es prioridad es nuestro gobierno. Queremos gente informada, que pueda cuestionar y debatir para mejorar los actos municipales e incidir real y oportunamente en la resolución de sus demandas.

### **1.4. Planificación y presupuesto participativo**

Promover la participación popular de las comunidades en la búsqueda soluciones efectivas a sus problemáticas.

Mediante la activación de los Concejos de Distrito y la promoción de los síndicos, promovemos la participación de las comunidades en la definición de sus proyectos prioritarios y la distribución de los recursos. Gestionamos ante el Concejo Municipal la aprobación de un reglamento para la elaboración de presupuestos participativos.

Se trabajará una dinámica con mucha proactividad, para garantizar la correcta distribución de los recursos destinados a cada distrito del cantón, empezando por los más vulnerables.

Se procurará tener equidad en cuestión de oportunidades para todas las Fracciones, con el fin de desarrollar todos los proyectos posibles, con la objetividad y responsabilidad que así lo requiera.

Se ofrecerá un Gobierno Local Abierto, por medio de herramientas de difusión como los medios electrónicos para que la población pueda aprovechar la facilidad de estas redes sociales y tener un buzón de voz para ampliar el conocimiento con respecto a las carencias y necesidades de nuestra comunidad y hasta las buenas gestiones de ciudadanos y ciudadanas, líderes y lideresas comunales y brindar un reconocimiento por su labor a favor de nuestro Cantón.

#### **1.5. Creación de la oficina de gestión de proyectos comunales**

Esta unidad administrativa tendrá la tarea de coordinar, gestionar y ejecutar en conjunto con los Concejos de Distrito y los síndicos, los proyectos que surjan de las iniciativas comunales. Esta oficina tendrá enlaces con los distintos departamentos municipales para alcanzar el logro de los proyectos de manera, eficaz, eficiente y oportuna.

#### **1.6. Consejos cantonales de coordinación Interinstitucional**

Tal y como lo indica la ley de transferencias del estado a las municipalidades (Ley 8801), se crearán en los cantones los Consejos de Coordinación Interinstitucional, en coordinación con MIDEPLAN. Este órgano deberá funcionar como instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos para el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política del gobierno con incidencia local.

#### **1.7. Remodelación del edificio municipal**

- a. Remodelar el edificio municipal ampliando el espacio de trabajo de los servidores públicos para ofrecer a los usuarios un ambiente acorde con una política de servicio al cliente, que busque resolver las demandas de los usuarios en el menor tiempo posible. Generando con esto un ambiente de trabajo agradable que incida en la cultura organizacional enfocada en los usuarios.

- b. Se trabajará en el paso para el análisis de una mejora continua en los procesos y servicios Municipales, para disminuir la burocratización y agilizar los servicios por y para los usuarios, desde un sentido de rentabilidad para la institución. Utilizando los indicadores de la opinión de los y las usuarias y usuarios. Utilizando como herramienta encuestas de satisfacción.
- c. Se capacitará al personal sobre el manejo en cuestión a Servicio al Cliente, para desarrollar un fortalecimiento en la asistencia, eficiencia y eficacia de las actividades laborales del Municipio.
- d. Mejorar el clima de la Organización mediante el fomento de trabajo en equipo, mediante espacios de convivencia, Team building y otras herramientas que mejoren el compartir entre compañeros, con ello el mejoramiento de los procesos y el trabajo final de los servicios hacia los usuarios.
- e. Incentivar y aplicar espacios para emplear comités dentro del Municipio con respecto a salud ocupacional, también brigadas de emergencia y trabajo comunitario para un acercamiento a las comunidades del Cantón.

#### **1.8. Transparencia y rendición de cuentas**

- a. Impulsar la transparencia de la gestión municipal, a través de la rendición de cuentas periódicas de forma trimestral.
- b. Fortalecer los mecanismos de atención de denuncias por deficiencias en la prestación de servicios públicos y actos de corrupción, incluyendo medidas de protección efectiva para quienes denuncian estos hechos.
- c. Crear una diversidad de accesos (tanto en línea como presenciales) para que la ciudadanía pueda acceder a los datos.
- d. Seleccionar datos que sean cruciales a la hora de monitorear la responsabilidad financiera.

- e. Se desarrollarán políticas para trabajar en conjunto con auditorías internas y externas en el manejo de procesos y resultados, para evitar la malversación de fondos y el uso equitativo y correcto de las finanzas del Municipio.
- f. Se tomará como medida de transparencia en los fondos públicos, destinados a la comunidad, un espacio para brindar al público una rendición de cuentas, sobre el manejo tanto de tiempo, como la calidad de trabajo, adicional de las finanzas y el cumplimiento con proyectos sociales, de mejoras en infraestructura y demás rubros que así lo requieran.
- g. Se trabajará con un manual de puestos para evitar bajo cualquier circunstancia el tráfico de influencias, la contratación abierta a la ciudadanía y desde las necesidades de cada puesto según corresponda.

### 1.9. Impuestos y patentes

Los impuestos son los ingresos que obtiene el Gobierno Local para atender los servicios que ofrece, mejorar los espacios públicos y hacerles frente a las necesidades cantonales. La inversión en infraestructura de calidad depende en alguna medida de la recaudación que se haga de estos recursos. Las patentes son la carga que se impone a las actividades lucrativas que se desarrollan en el territorio.

Estamos dispuestos a promover las acciones necesarias para que haya un crecimiento en cuanto a la adquisición de patentes comerciales formales por medios de protocolos amigable.

La propuesta del Partido Frente Amplio siempre ha sido solidaria y justa, imponiendo mayores pagos a quienes pueden pagar más, por tanto, en este apartado nos sumamos a acompañar a los emprendimientos y grandes empresas para ofrecer oportunidades de capacitación a la vez que se hace un cobro acorde a las realidades.

A continuación, se expone las características diferenciadoras hacia una nueva gestión de impuestos municipales:

- a) Diversificar la forma en que se recolectan los impuestos, así como los medios digitales y físicos para brindar información.
- b) Revisar el sistema de cobro de tarifas diferenciado de acuerdo la capacidad de pago de las personas con posibilidad de aumentar a los grandes contribuyentes y disminuir a los pequeños.
- c) Acompañamiento personalizado a los emprendimientos al inicio del proceso de establecimiento de un local comercial, para ofrecer oportunidades de capacitación que den robustez y confianza en el negocio inicial.
- d) Impulsar vía reforma de ley el cobro gradual o exoneración en las patentes municipales los dos primeros años para pequeños y medianos emprendimientos.
- e) Motivación e incentivos económicos permanentes a las personas patentadas a mantener fuerza laboral y sus equipos de trabajo.
- f) Fortalecer el apoyo en materia de educación financiera, economía social y solidaria para los pequeños y micro emprendimientos.



**El Frente Amplio cree que Cañas merece una política dirigida al buen vivir.**

## 2. EJE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL

### Políticas integrales para mejores condiciones de vida

Las políticas sociales que buscamos alcanzar desde nuestra administración, en el campo de salud, educación, seguridad y vivienda, se enfocarán en el mejoramiento de la infraestructura y la cobertura de los servicios sociales en los distritos, lo que se traduce en mejores condiciones de vida de todos los habitantes.

Estas políticas se desarrollan en el marco de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional del MIDEPLAN.

#### 2.1 Mejoramiento de la infraestructura del sector salud

Para esto es necesario establecer coordinaciones con la CCSS para la construcción de la cafetería/ soda del CAIS de Cañas y gestionar para la ampliación del parqueo de este.

#### 2.2 Coordinación entre actores del sector salud y la municipalidad

Con esta coordinación se buscará concretar mejoras en los servicios de salud que tiene que ver con:

- a. Gestión con las instituciones pertinentes para la mejora de los servicios que brindan los EBAIS en los distritos.
- b. Ferias de salud en coordinación con otras instituciones para todos los distritos.
- c. Programa de nutrición, basado en altos índices de obesidad que afecta al país en general, en conjunto con la CCSS y el Comité de Deportes que nos ayude a promover un cantón más sano y evitar muchas enfermedades relacionadas con la obesidad.
- d. Campañas de Salud Sexual y reproductiva, para poblaciones vulnerables, incentivando el autocuido, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y la disminución de embarazos en Adolescentes.
- e. Campañas de prevención sobre el cáncer cérvicouterino y de mama, afectación, cuidados y tratamientos.

### 2.3 Área de Educación

Gestionar e invertir en la mejora de condiciones educativas que garanticen acceso y el fortalecimiento de la calidad de la educación, generando de esta manera más y mejores oportunidades de crecimiento personal, familiar y profesional con alto impacto en el cantón.

- a) Retomar y fortalecer el Programa de Becas Estudiantiles de la Municipalidad.
- b) Gestionar ante las universidades, centros de educativos de formación técnica o similares, carreras que respondan a las necesidades del cantón para que contribuyan con el desarrollo socioeconómico de los ciudadanos.
- c) Apoyar a estudiantes que se encuentran pendientes de aprobar el Bachillerado de Educación Diversificada mediante el pago de tutores o convenios con Universidades.
- d) Desarrollar talleres prácticos sobre el examen de admisión para estudiantes de último año de colegios públicos. Y con ello incrementar el número de estudiantes de colegios públicos que ingresen a las Universidades Públicas, la Educación Superior en el Cantón.
- e) Diseñar estrategias para la mejora de la formación por medio de la innovación, por medio de alianzas con las Juntas de Educación de instituciones de educación pública.
- f) Acompañamiento y seguimiento a los Proyectos presentados por el Comité Cantonal de Persona Joven (CCPJ).
- g) Promover por medio de Sistema de Bibliotecas Públicas y MICITT alianzas para mediar entre las nuevas tecnologías y las poblaciones en procesos de exclusión de estas herramientas de accesos a la información.
- h) El Proyecto “Cañas te educa” para la alfabetización de la población, con un plan de acción distrital que responda a los índices de analfabetismo, con clases presenciales y virtuales, de acceso universal (DUA).

## 2.4 Programas de formación continua y abierta

- a. Coordinaremos con las universidades y sus oficinas de acción social la implementación de cursos de idiomas, tecnologías y artes manuales, que beneficien a la persona adulta y adulta mayor, personas de escasos recursos.
- b. Por otro lado, se brindará apoyo al programa de emprendedurismo dirigido a madres solteras, jefas de hogar, y personas con capacidades especiales en conjunto con diversas instituciones que permitan la adquisición de habilidades técnicas para su crecimiento personal y laboral.
- c. Crear convenios con la Empresa Privada y entidades públicas para la certificación en aprendizajes para puestos de alta demanda.

## 2.5 Programas de prevención de delitos y seguridad comunitaria

Buscamos programas de prevención y seguridad que involucren a las comunidades de forma que se fomente la participación ciudadana y apropiación de los espacios públicos:

- a. Desarrollo de programas recreativos y educativos, en coordinación con el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, dirigidos a jóvenes en riesgo social con la finalidad de ofrecer una alternativa de vida.
- b. Organización de nuevos comités de “Seguridad Comunitaria” donde no los hay; y, fortalecer los ya existentes según las necesidades particulares de cada uno, brindando capacitación y apoyo con distintas entidades.
- c. Impulsar la organización de comités de barrio para la implementación de “Barrio seguro”, programa que busca aplicar estrategias de vigilancia en los barrios por medio de cámaras, monitoreo y sistema de alarmas por **medio de plataformas alternativas**.

- d. Desarrollo del programa de apoyo a las personas que habitan en la calle, con la gestión articulada de instituciones que nos permitan su seguimiento en problemas de adicción y delincuencia. Además, trabajo de inclusión para las personas en condición calle y/o abandono. (Reinserción).
- e. Crear políticas de prevención, mediante el desarrollo de programas orientados a potenciar los factores de protección y desarrollo humano, con el fin de mitigar los efectos de los factores de riesgo o predisponentes al desarrollo de conductas antisociales y/o violentas.

## 2.6 Programas de sensibilización sobre violencia

- a. Promover la articulación con diversas instituciones como el INAMU, CONAPAM, CONAPDIS, PANI, entre otras, con el fin de realizar programas que busquen la sensibilización sobre todo tipo de violencia.
- b. Crear o reforzar la red de ayuda para las personas que enfrentan violencia.
- c. Implementar talleres y campañas en colaboración con diversas instituciones para la sensibilización contra los distintos tipos de violencia.

## 2.7 Infraestructura pública y Urbanismo

Nuestra gestión debe apoyar altamente el trabajo voluntario al servicio del Bien Común. Desde nuestra Administración asumimos que el movimiento comunal goza de total independencia de la dinámica administrativa, y que la colaboración debe necesariamente enmarcarse en el beneficio de la gran comunidad del Cantón de Cañas.

La Municipalidad deberá resolver la construcción y el mantenimiento de aceras, cordones de caños y alcantarillado, entre otras cosas y dejar de descargar sobre las comunidades la obra que es responsabilidad municipal.

Nuestro país requiere de una transformación completa del abordaje del tema de infraestructura. Desde el Frente Amplio proponemos:

- a) **Construcción y diseños urbanos participativos:** Proponemos una organización entre comunidades para plantear formas de construcción y diseño urbanos participativos en parques, además la creación de murales y espacios de esparcimiento.
- b) Continuar con la política de asfaltado de calles del cantón.
- c) Realizar mantenimientos en caminos de lastres y trabajos de cordón y caño, cuneteo y paso de alcantarillas.
- d) Mantenimiento y restauración de espacios públicos y/o comunales como la concha acústica, quioscos, parques, iglesias entre otros en coordinación con las ADI's, fuerzas vivas de la comunidad; gestionando con empresas públicas y privadas.

## 2.8 Atención de las necesidades de vivienda en Cañas

La necesidad de vivienda es una condición básica para la satisfacción de demandas para la sobrevivencia humana. Sin embargo, la dotación de vivienda debe de darse de manera regulada y ordenada. Esa es la misión de un plan regulador que procure un equilibrio en sistema ecológico urbano cuidando los recursos y resolviendo las necesidades. Nuestra propuesta es establecer una oficina de auditoría de los proyectos de vivienda existentes en el cantón, en estrecha coordinación con el Ministerio de Vivienda, BANVHI, INVU y entidades financieras, para alcanzar esa meta de equilibrio en concordancia con el plan territorial.

- a. Buscar la viabilidad para la construcción de viviendas autogestionada, esto mediante el trabajo comunitario y organizativo en nuestras comunidades y otras instancias cooperativas.
- b. Se estará realizando una alianza con Instituciones para orientar a la población sobre los accesos a Bonos de Vivienda, para la creación o restauración de Hogares, desde un direccionamiento sano, para la correcta utilización de los fondos en caso de llegar a aval la personalización de un Bono. Desde este subtema se estarán realizando alianzas con el BAHNVI, INVU, e inclusive el MIDEPLAN, MIVAH, Bancos Estatales y Cooperativas.

## 2.9 Atención a las necesidades de la población adulta mayor

Establecer una política social para la atención del adulto mayor es una prioridad en nuestra gestión. Para ello proponemos:

- a. Establecer una política de apoyo institucional a centros y organizaciones comunales de atención a las necesidades y demandas de la población adulta mayor del cantón de Cañas con el fin de fomentar un envejecimiento saludable.
- b. Definir en coordinación con instituciones de la comunidad un programa de promoción de la salud para el adulto mayor.
- c. Hacer convenios con entidades privadas y públicas sobre el cuidado por y para los adultos mayores con el fin de proporcionarle una vejez digna.
- d. Promover la participación cultural de los adultos mayores mediante una Feria o Peña Cultural, con el fin de realzar la importancia de su legado y como personas importantes de nuestra comunidad durante la Celebración del Día del Adulto Mayor (01 de Octubre).
- e. Potenciar sus habilidades mediante talleres de manualidades, canto, bailes entre otros que les permitan mantener una adecuada salud física y mental en las distintas comunidades y distritos.
- f. Facilitaremos espacios desde las comunidades, salones comunales, espacios públicos para las prácticas de yoga, danza, bailes, teatro, cursos de computación, jardinería y habilidades individuales que permitan una vejez activa y feliz a la vez que previenen de enfermedades relacionadas al sedentarismo o la demencia, tales como el estrés, la soledad, la depresión, la desesperanza o el abandono personal, por ello lo fundamental de crear estos espacios para la socialización y compartimiento grupal.

## 2.10 Atención a las necesidades de las personas con discapacidad

La atención a las necesidades de la población con discapacidad se cumplirá a través de una política basada en el respeto hacia sus derechos de acuerdo a las disposiciones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

- a. Implementación de una campaña de sensibilización sobre el respeto y la dignidad de las personas con discapacidad.
- b. Capacitación para el personal municipal para que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad.
- c. Gestionar para la incorporación de una persona que hable en LESCO para la atención oportuna en la municipalidad y para comunicación efectiva de las labores municipales.
- d. Desarrollo de estrategias para adaptar el espacio urbano de los distritos para que la ciudad sea accesible para todas las personas y en especial para la población con discapacidad.
  - i. Arreglar las aceras y rampas existentes; y construir nuevas en puntos necesarios.
  - ii. Velar para que los comercios cumplan con los requisitos de la Ley 7600.
- e. Promover la incorporación laboral de las personas con discapacidad según lo establecido en la Ley 7600, brindando capacitación a los comercios sobre los beneficios adquiridos por esta incorporación realizando alianzas y/o campañas con distintas empresas Públicas y/o Privadas, donde se les incluya y se puedan crear puestos de empleo para el fortalecimiento de sus capacidades y visibilización en lo laboral.
- f. Formar la comisión COMAC (Comisión Municipal de Accesibilidad) integrado por regidores y personas con discapacidad para un cantón accesible.



El Frente Amplio Cañas trabajaremos para reducir las desigualdades sociales y ser una ciudad más inclusiva.



### 3. GESTIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

El deporte y la recreación tienen una importancia vital en el desarrollo de las comunidades y, por su puesto de las personas. El Código Municipal establece la integración de comité cantonal de deporte y recreación con sus respectivas filiales en los distritos y destina un pequeño porcentaje de su presupuesto a las actividades de dichos comités. La política municipal en esta área será establecida en coordinación con la Junta Directiva del Comité de Deportes.

#### 3.1 Programas recreativos y disciplinarios en múltiples ramas deportivas para niños, jóvenes y adultos.

Garantizar el acceso al deporte como un derecho humano, lo que implica que las áreas deportivas deben estar a total disposición de las comunidades.

Para ello se estimulará la creación de los comités comunales de deportes apoyados por las Asociaciones de Desarrollo Comunal. Propiciar que en cada comunidad existan áreas de recreación y deporte. El deporte es salud y es un derecho, por lo tanto, desde el Frente Amplio Cañas se propone:

- a. Apoyar la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas (CCDRC) en aquellos aspectos que beneficien el desarrollo del deporte en las comunidades.
- b. Promover actividades deportivas, como por ejemplo festivales recreativos y/o competitivos, en conjunto con los Comités Comunales de Deporte o el CCDRC, para promover la participación masiva del deporte, recuperando espacios públicos para estos fines.
- c. Patrocinio y apoyo económico para los deportistas que nos representen en actividades y competencias.
- d. Formar equipos deportivos en las distintas ramas.

- e. Fomentar la participación en deportes no tradicionales como ajedrez, ping pong entre otros y la formación proyectos deportivos novedosos que brinden más y mejores oportunidades para todos los miembros de nuestro cantón.
- f. Dotación de equipo e insumos deportivos a instituciones educativas, Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité de Deportes Comunes, bajo una correcta distribución de los mismos favoreciendo la participación variada y la sana práctica del deporte en las diferentes comunidades y barrios de nuestro cantón.
- g. Creación de centros de deporte en los barrios y distritos para entrenar y hacer competencias. Además, brindar mantenimiento a la infraestructura ya existente para garantizar las óptimas condiciones de los mismos.
- h. Apoyo a las actividades de salud comunitaria como rutinas de ejercicios diarias y clases de aeróbicos e incentivar la participación de las personas en estas actividades, incluyendo a los adultos mayores y personas con discapacidad.



**El Frente Amplio valora la creatividad y la expresión artística, cultural y religiosa cañera.**

## 4. GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA INTEGRAL

### Valorizar la creatividad y la expresión Cañera

Partimos de la cultura como el quehacer cotidiano de todos los habitantes del cantón, la gestión en este campo fortalecerá la memoria histórica y cultural activa. Esta gestión incluirá todo tipo de manifestaciones sociales, económicas y artísticas siendo la base para la construcción del ser cañero.

Comprender y valorar que es en el encuentro de las personas donde nace la cultura es fundamental para un Gobierno Local que aspire a potenciarla, no como una moneda de intercambio sino como la esencia de la realidad del pueblo.

Por otro lado, despertar las capacidades artísticas inherentes en el ser humano es una noble y urgente tarea que desde la dirección municipal se debe constituir para poder responder con creatividad e innovación ante los desafíos de la vida, ya que el arte resulta fundamental para modelar a un pueblo con valores y amor por la vida.

Ante el escenario expuesto anteriormente, desde el Frente Amplio Cañas se propone:

#### 4.1 Fortalecimiento del proceso de identidad cultural cañera

Entendemos que Cañas tiene un gran legado histórico y creemos en la importancia de mantener muchas de las raíces de nuestra identidad a partir de:

- a. Protección y conservación del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y natural.
- b. Retomar las tradiciones que se han quedado en el olvido y reforzando las tradiciones vivas a partir de entrevistas colectivas a las personas adultas mayores.
- c. Crear una memoria histórica del Cantón y de sus comunidades que esté disponible en formato digital.
- d. Recuperar las tradiciones narrativas, lingüísticas, sociales y comidas tradicionales.
- e. Promover el turismo cultural y religioso como estrategia productiva.

- f. Desarrollar festivales temáticos, para la identidad comunitaria, y la participación ciudadana, esto mediante encuentros de poesía, teatro, música, artesanías, exposiciones de pintura, fotografía, escultura etc. Y además sea visibilizando el trabajo y las experiencias del artista nacional.
- g. Crear recorridos históricos para grupos de estudiantes, para que compartan y se impregnen del conocimiento de los lugares emblemáticos de nuestro cantón.

#### 4.2 Espacios para el desarrollo cultural y artístico

Creemos en la necesidad de un espacio donde se puedan incluir disciplinas artísticas como la danza, artes plásticas, artes dramáticas y literarias.

- a. Reabrir y fortalecer la casa de la cultura en Cañas.
- b. Conformar el Sistema Integrado de Artes Cañero (SIAC), que articule la oferta y las necesidades artísticas del Cantón.
- c. Identificar a los artistas populares en diferentes manifestaciones de la cultura, así como identificar a los potenciales artistas desde la juventud.
- d. Promover la participación de grupos organizados y contribuir a la conformación de nuevas agrupaciones.
- e. Promover actividades culturales, talleres y becas para que, quienes estén interesados puedan desarrollar sus capacidades artísticas aquellas personas de todas las edades que así lo deseen. Muy importante es la participación de promotores culturales en conjunto con miembros de la comunidad que deseen colaborar con cursos, talleres, capacitaciones entre otros, en la comunidad.
- f. Impulsar los espacios de participación y apoyo para las comparsas, cimarronas, mascaradas y agrupaciones locales mediante desfiles de pasacalles en distintos eventos y efemérides.

- g. Descentralizar las actividades culturales y llevarlas a los barrios y comunidades alejadas del casco central, mediante Peñas Culturales y Shows de talentos comunales, desfiles en coordinación con el Comité de Cultura y las Asociaciones de desarrollo comunales.
- h. Reforzar la ayuda económica para mejoras en los espacios para aplicar expresiones artísticas de todas las disciplinas: Para este punto se estará trabajando poniendo en práctica la organización de las comunidades, desde diferentes expresiones del arte y la cultura, dentro de los espacios que se puedan utilizar se pueden mencionar los Salones Comunales, El Polideportivo y otros edificios Municipales que son para el uso comunitario.
- i. Impulsar programas de capacitación en artes (teatro, ballet, música, fotografía y pintura) en los barrios periféricos, en coordinación con el Ministerio de Cultura Juventud y Deporte, Universidades, Visión Mundial y otras entidades.
- j. Institucionalizar la semana cultural del Cantón Central, en estricta coordinación con los grupos organizados. Evitando la comercialización de estos eventos anuales.
- k. Realizar festivales de tradiciones para mantener vivo el conocimiento de las actividades en las nuevas generaciones.
- l. Se impulsará la elaboración de un diseño, además de su adecuado estudio de pre factibilidad, para la construcción y aprovechamiento de un Anfiteatro de gran capacidad que permita el desarrollo y presentación de diferentes actividades culturales.

### 4.3 Fortalecimiento de la Escuela Municipal de Música

Por otro lado, la Escuela Municipal de Música ha demostrado el gran potencial musical que existe en los cañeros, es por eso que resulta de suma importancia brindarles apoyo en cuanto a la infraestructura y a su proyección en los distritos.

- a. Propiciar la creación y fortalecimiento de Escuelas de Música para niños, jóvenes y adultos en las comunidades.
- b. Dotar de instrumento a las Escuelas de Música, instituciones educativas, Asociaciones de Desarrollo comunales y otras agrupaciones fomentando la participación ciudadana en los distritos.



La municipalidad somos todos,  
juntos podemos hacer el cambio.

## 5. GESTIÓN TERRITORIAL

La gestión del territorio es la capacidad de los habitantes de decidir sobre el uso de los recursos que poseen en los territorios. Esto mediante las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales que definan las instancias locales en concordancia con el marco jurídico nacional.

Nuestro compromiso con la gestión local se basa en el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano, al disfrute y preservación de los recursos naturales, a la participación en la planificación y gestión urbana. Esta gestión urbana incluye:

### 5.1 Evaluación y mejora del plan regulador

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana el plan regulador de un cantón puede ser modificado, suspendido o derogado de forma parcial o total. Lo mismo para los reglamentos de desarrollo urbano. El Plan Regulador del cantón de Cañas, requiere de un proceso de modificación y mejora continua.

Esta acción debe realizarse cada cinco años con base en un informe quinquenal de evaluación del plan regulador.

Nuestra propuesta sobre este tema considera:

- a. Elaboración de la evaluación quinquenal del Plan Regulador y presentación de su respectivo informe.
- b. Realización de las modificaciones al Plan de acuerdo a la evaluación quinquenal.

### 5.2 Ordenamiento territorial

- a. Se tomará en cuenta las necesidades de la Población Agrícola de las zonas Rurales y Semirurales del Cantón, para trabajar de la mano con respecto a una agricultura sostenible, evitando el incremento de uso de pesticidas u otra herramienta agraria que dañe las tierras en el uso del suelo con fines agrarios.

- b. Realizar un mapeo de asentamientos en condición de precariedad, para evaluar otras condiciones que conlleven este tipo de fenómenos sociales y trabajar con planes para la disminución de espacios en cuestión de riesgo y vulnerabilidad, en busca principalmente de vivienda digna y trabajar con los subtemas de vivienda, ya que cuando se propician temporales climatológicos estas zonas son las más afectadas, sus viviendas y sus habitantes.
- c. Participación ciudadana para la toma de decisiones en cuanto a Planes Reguladores, estratégicos y otros manuales de trabajo desde el Gobierno Local, para tomar en consideración las necesidades de los y las ciudadanas habitantes del cantón de Cañas.

### 5.3 Infraestructura vial y transporte

- a. Asfaltado y demarcación de calles para que exista fluidez y orden.
- b. Modernizar la normativa de movilidad (así como su evaluación) que logre la armonía de los diferentes usos de las vías y los espacios públicos urbanos donde se garantice la seguridad vial, ley 7600.
- c. Gestión para la instalación de semáforos en puntos clave de la ciudad de Cañas que son de riesgos, con el fin de mejorar el flujo vial y la seguridad de los ciudadanos.
- d. Generar actividades que fomenten la movilidad verde, (viajar utilizando el sistema de transporte público, o bien caminar o usar la bicicleta como principios para lograr una ciudad sostenible).
- e. Descongestionamiento vial en el distrito central a partir de la reorganización de vías en el cuadrante urbano de Cañas. La acción vigilante de estas acciones se realizaría a partir de la policía de tránsito municipal.

## 5.4 Gestión de riesgos naturales

En momentos en que las herramientas tecnológicas ocupan un lugar primordial en la prevención y mitigación de eventualidades desastres, nuestro cantón debe apuntar a contar con una planificación adecuada que permita hacerle frente a cualquier eventualidad que represente una amenaza a la integralidad de nuestras comunidades.

Dentro de las posibles amenazas a nuestras comunidades se encuentran las que obedecen a causas medio ambientales, y se clasifican como Desastres Naturales, que se vemos agravadas por los efectos de Cambio Climático, siendo entonces que nuestro Cantón es impactado con eventos meteorológicos cada vez más fuertes y de mayor repercusión dramático en las condiciones ambientales, y con efectos directos sobre la vida de las personas habitantes del municipio.

Es necesario analizar a profundidad la información que tenga el CNE y el CCE sobre los riesgos eventuales que podrían manifestarse en la realidad futura del cantón cañero, presentándose como desastres potenciales, ya no solo en el plano de natural, si no que dicho estudio, debe incluir también los posibles agravios de los denominados desastres tecnológicos, entendiendo que los procesos dinámicos que evolucionan en catástrofes, son medibles con la instrumentalización en materia de sucesos naturales, resulta urgente de la misma forma, incorporar las ciencias financieras para la prevención de desastres según sean los potenciales riesgos presentes.

Las principales propuestas para la atención al desastre que desde el Frente Amplio Cañas se proponen:

- a. Mejorar el Plan de Emergencias, para evitar que las zonas donde frecuentan desastres naturales a causa de temporales o vulnerabilidades, cesen y se pueda gestar desde una visión certera y lineal con los principales efectos que conllevan estos sucesos de riesgo, como la deforestación.

- b. Buscar acciones, mediante campañas y otras herramientas de trabajo práctico con profesionales, para visibilizar y sensibilizar a la población referente al tema de cambio climático y sus consecuencias a corto y largo plazo.
- c. Llevaremos hasta las comunidades talleres de capacitación, coordinando dicha actividad a través de las Asociaciones de Desarrollo, con la incorporación de la Comisión Nacional y Cantonal de Emergencias.
- d. Activaremos y mantendremos Brigadas Ciudadanas y Comités Comunales de Emergencias que asistan y coordinen las acciones prioritarias en momentos de calamidad, estas Brigadas Ciudadanas realizaran enlace directo con las víctimas que surjan de la situación de desastre.
- e. Dotaremos a cada Asociación Comunitaria de un Kit con artículos para la atención de emergencias que contenga las herramientas básicas para hacerle frente a los primeros instantes del acontecimiento desdichado.



Somos la opción *de la gente*

## 6. GESTIÓN AMBIENTAL

Las municipalidades tienen un rol de gran importancia en la gestión ambiental, de protección de la naturaleza y en la promoción de un entorno sano. El cumplimiento de estas labores se realizará a partir de políticas que promuevan la acción ambiental local, que busquen la preservación y regeneración de zonas verdes que además de embellecer el cantón también busca mantener y aumentar su biodiversidad; todo esto acompañado de programas de educación ambiental sobre el manejo y recolección de sólidos.

### 6.1 Plan de mejora y adecuación del recurso hídrico

- a. En este eje se estará trabajando en conjunto con la población, para realizar brigadas de limpieza de ríos, adicional con el personal de apoyo de la Municipalidad y comunidades activas.
- b. Se realizarán campañas de reforestación en espacios públicos, semirurales y cualquier otro que se pueda prestar para dicho fin.
- c. Definición de periferias para la protección y conservación de nacientes y sus afluentes, con el fin de no utilizar de manera desproporcionada e incorrecta de administración de agua.
- d. Limitar el uso de actividades humanas en espacios de posible protección biológica, donde abunde la Flora y la Fauna, para el aumento de mantos acuíferos y la biodiversidad en el cantón, e incentivar una vida en armonía con la naturaleza.
- e. Regular los permisos de construcción que puedan aumentar el peligro de deslaves, inundaciones, o cualquier construcción con riesgo de contaminación al enviar aguas negras o de uso común a ríos o afluentes.
- f. Es de suma importancia la evaluación del sistema actual de la red de distribución de agua potable en el distrito de Cañas. Además, realizar un monitoreo anual de las nacientes captadas, así mismo de los humedales y las zonas de recarga acuífera del cantón.

Para esto es de suma importancia, establecer convenios con el SINAC, SENARA y MINAE.

- g. Elaboración de mapas con aspectos técnicos donde se ubiquen las nacientes, la cuantificación de los aforos del agua y la estimación del balance hídrico que permite estimar las demandas actuales y futuras.
- h. **Promoción de la Cosecha de Agua:** Impulsaremos como plan piloto, el proyecto de cosecha de agua, mediante el cual se implementará un sistema que permitirá captar el agua de lluvia que cae a los techos de las instalaciones municipales como por ejemplo el Edificio Municipal, gimnasios, entre otros. Esta agua se utilizará en los servicios sanitarios de las instalaciones municipales y en trabajos de limpieza lo que permitirá un ahorro significativo en el uso de agua potable. Además, motivaremos, acompañaremos y en casos especiales financiaremos los proyectos comunales de las Asociaciones de Desarrollo Integral, Comités, Juntas Comunales, Escuelas, entre otras, dirigidos a este fin.

## 6.2 Paisaje urbano y reservas forestales

- a. Impulsar la creación de un vivero municipal y promoción de un programa de reforestación urbana. Donde los centros educativos y empresas privadas suministrarán las plantas de especies maderables y ornamentales nativas con el fin de hacer partícipe a la comunidad, en el cuidado y la reforestación del cantón.
- b. Establecer un programa de reforestación de zonas públicas con especies ornamentales, maderables y frutales nativas, que permitan la regeneración del hábitat de muchas especies de aves y animales silvestres. El cuidado y conservación estarán a cargo de programas escolares coordinados con las instituciones de educación primaria y secundaria, a través de las Juntas de Educación de éstas. La evaluación de su impacto y necesidades de modificación serán coordinadas mediante convenios con las instituciones de educación superior que tengan currículos de estudio en las áreas ambientales.

### 6.3 Manejo y aprovechamiento de los desechos sólidos

Mejorar la gestión de la recolección de los desechos sólidos y ordinarios mediante acciones coordinadas entre organizaciones públicas y privadas presentes en el cantón.

- a. Incluir el proyecto piloto de manejo de desechos sólidos en los barrios urbanos.
- b. Establecer un centro de compostaje para la producción de abono orgánico (a financiar con el INDER).
- c. Establecimiento de convenios con grupos comunales para el manejo de residuos sólidos valorizables mediante cooperativas.
- d. Programas de sensibilización y educación en materia de reciclaje.
- e. Programas de recolección de basura no tradicional.
- f. Campaña de instalación de basureros en los centros urbanos de cada distrito en coordinación con la empresa privada.
- g. Incentivaremos y financiaremos los centros de reciclaje comunal que darán empleo a mujeres jefas de hogar y personas con capacidades especiales o bien en acuerdos con instituciones comunales como CENCINAI, Escuelas, entre otros.
- h. Se aspira a constituir, un centro de reciclaje en cada comunidad.
- i. Se desarrollará un plan de capacitación y promoción para gestores de residuos comunales.
- j. Se estará aplicando un monitoreo para verificar el correcto manejo a los comercios del cantón, sobre el uso adecuado y manejo de los desechos sólidos reciclables, además, aceites y otros medios de combustible, para el comercio.
- k. Se trabajará para la prohibición del uso de materiales a base de estereofón (unicel), para disminuir el uso de este material.
- l. Se infligirá según lo rige la ley, a aquel, aquella o aquellos(as) individuos que desechen materiales tóxicos, o cualquier material que afecte el espacio en quebradas, ríos, sequias o lotes baldíos.

## 6.4 Programa de bienestar animal

Siguiendo los lineamientos de la ley 7451 sobre bienestar animal y las reformas que aplica la ley 9458 del 11 de junio del 2017, las acciones concretas que realizamos dentro del programa de bienestar animal para animales de la calle serán:

- a) Programa de educación dirigido a niños en edad escolar sobre la tenencia responsable.  
Programa de capacitación sobre tenencia responsable de mascotas.
- b) Programa de sensibilización para la comunidad sobre la situación de los animales de calle, respeto y no tolerancia al maltrato animal.
- c) Promoveremos y organizaremos campañas de castración gratuitas o a bajo costo para las personas dueñas de mascotas, serán periódicas y ambulantes, en colaboración con las ADI's y comités comunales, trabajando con desparasitaciones y demás apoyo que se necesite.
- d) Impulsaremos ferias de adopción periódicas para lo cual se buscará el apoyo logístico con las asociaciones de rescatistas y patrocinio municipal y privado.
- e) Vigilancia sobre las condiciones en que viven los animales de la calle en el cantón y aplicación de asistencia veterinaria para estos que incluye desparasitación y demás atenciones veterinarias.
- f) Aplicación de la ley 9458, artículo 7, inciso c que reza: "Recoger y depositar, en lugares apropiados, los desechos fecales de los animales de compañía que sean arrojados en las aceras, los parques, las calles, los jardines públicos, las playas y demás lugares públicos" y sus respectivas multas.
- g) Promover campañas contra el maltrato animal y se dará prioridad a las iniciativas ciudadanas que busquen este objetivo, se buscará apoyo con las instituciones y agrupaciones aliadas para realizar visitas a escuelas y colegios donde se impartirán charlas y capacitaciones para prevenir este mal, además de capacitación legal para interposición de denuncias contra este tipo de maltrato.

## 7. GESTIÓN ECONÓMICA DEL DESARROLLO LOCAL

### Reactivar la economía y dinamizar las condiciones de vida

Se ha planteado como lema de este programa de gobierno, un compromiso con el desarrollo del cantón y esto será posible solo mediante las oportunidades que ofrecerá una mejor economía local. El norte será posibilitar fuentes de trabajo y un crecimiento económico responsable con el medio ambiente. Las propuestas para dinamizar la economía local son las siguientes:

#### 7.1 Atracción de inversiones

- a) Atracción de inversiones y de empresas de acuerdo a las condiciones de competitividad que ofrece el cantón.
- b) Programas de capacitación laboral en áreas estratégicas y en concordancia con las inversiones que sea posible atraer al cantón.
- c) Agilización de trámites municipales y desarrollo de la infraestructura vial para el mejoramiento de la competitividad del cantón y de la atracción de la inversión.

#### 7.2 Emprendedurismo

- a) Articular alianzas estratégicas para la creación y el funcionamiento del mercado artesanal de Cañas.
- b) Apoyo a la generación de emprendimientos tanto en capacitación como en la gestión del financiamiento y mercadeo por medio de un programa de Ferias del Emprendedor en los distritos del cantón.
- c) Promover la creación de una incubadora cantonal de negocios.
- d) Gestión ante las entidades de gobierno proyectos y programa de financiamiento racionales para que los grupos de productores coordinen ayudas en actividades agropecuarias.
- e) Gestión de la comercialización de productos del cantón ante las entidades correspondientes como PROCOMER, Ministerio de Economía, Industria y Comercio para eventuales exportaciones.

- f) Fortalecimiento, apoyo y mejora continua; por y para las micro y pequeñas empresas: Se desarrolla un espacio específico para los emprendedores y artesanos de la zona, adicionalmente apertura el comercio social solidario en el cantón, donde se visibilice su trabajo, para el incremento de sus ventas e ingresos.
- g) Realizar Ferias de Empleo con empresas locales y con ello disminuir la migración y mitigación de fuentes de empleo fuera del cantón.
- h) Promoveremos un programa de Desarrollo e Innovación Empresarial, con Premiación como incentivo para estudiantes de Secundaria. El Primer lugar accede al financiamiento municipal del proyecto, el resto de los participantes reciben asesoría y equipo para desarrollo de ideas, en coordinación con inversionistas privados.
- i) Concretaremos convenios de cooperación con las distintas instituciones educativas del cantón para ampliar la oferta de capacitación en las áreas que requieren las nuevas condiciones de mercado laboral, que otorgue herramientas para las y los emprendedores que faciliten la autogestión de su emprendimiento.
- j) Sostener una provocadora agenda artística y cultural para repoblar el casco central y comercial del Cantón, que permita mayor tránsito de posibles compradores, y que de mejoría a la propuesta del sector turismo, que a su vez impacte de manera positiva en la sensación de seguridad.
- k) Mejorar los alquileres de los tramos del mercado municipal, para que más emprendedores puedan tener un local digno donde exponer sus productos o brindar sus servicios.

### 7.3 Turismo y estrategias productivas

- a) Promocionar actividades y/o tours en puntos estratégicos como los rápidos del río Corobicí, Cerro Pelado, Centro de Rescate Los Pumas, Hacienda la Pacífica, Reserva Forestal Taboga, entre otros en coordinación con el Instituto Costarricense de Turismo.

- b) Generación de estrategias productivas ligadas al turismo, promoviendo giras turísticas y encadenamientos productivos a partir de esto (comercio, hotelería, producción artesanal y manualidades), apoyará el desarrollo de estrategias económicas basadas en el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del cantón.
- c) **Fomento del turismo ecológico:** El cantón de Cañas se caracteriza por encontrarse entre lo urbano y lo “semirural”, donde surgen zonas boscosas y ganaderas de grandes dimensiones, lo que puede tomarse como futuros espacios donde se pueda implementar el ecoturismo y la mejoría económica, siendo una labor en conjunto con la sensibilización que se le vaya fomentando a la comunidad.

#### 7.4 Desarrollo rural como estrategia productiva

Gestionar el desarrollo del territorio rural es una de nuestras prioridades como estrategia para la generación de empleo rural.

Las propuestas son:

- a) Construcción del Plan de Desarrollo Rural para el cantón de Cañas en coordinación con el INDER.
- b) Diversificar opciones de producción en las zonas rurales, por medio del desarrollo de la agricultura orgánica y de productos alternativos.
- c) Coordinación interinstitucional (MAG, UCR, UTN, TEC, EARTH, IICA) para la diversificación productiva en las fincas, pequeña y mediana empresa de nuevos productos y producción orgánica.
- d) Incentivar la creación de grupos organizados para la disposición de huertas comunales y en patios de las viviendas: En este punto se puede trabajar de manera conjunta con Instituciones que capaciten, para el aprovechamiento de espacios para autoconsumo, la alimentación orgánica y la mejoría en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas cañeros.

**FRENTE AMPLIO**

# CAÑAS



**¡Somos la opción de la gente!**



PROGRAMA DE  
**GOBIERNO**

ALFREDO MARTÍN JIMÉNEZ  
**ALCALDE DE CAÑAS**

**2024-2028**

